

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**5101** *REAL DECRETO 265/1987, de 15 de enero, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don José María Morenilla Rodríguez, pasando a servir su cargo en la Sala Segunda.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de enero de 1987, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3, 343 y siguientes y disposición transitoria duodécima de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Vengo en promover a Magistrado del Tribunal Supremo a don José María Morenilla Rodríguez, Magistrado, reingresado al servicio activo, el cual pasará a servir su cargo a la Sala Segunda del citado Alto Tribunal, vacante por jubilación de don Antonio Huerta Álvarez de Lara.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**5102** *REAL DECRETO 266/1987, de 20 de febrero, por el que se dispone el cese de don Enrique Romeu Ramos como Embajador de España en la República Democrática Popular del Yemen.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de febrero de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Enrique Romeu Ramos como Embajador de España en la República Democrática Popular del Yemen, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**5103** *REAL DECRETO 267/1987, de 20 de febrero, por el que se dispone el cese de don Enrique Romeu Ramos como Embajador de España en Djibouti.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de febrero de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Enrique Romeu Ramos como Embajador de España en Djibouti, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**5104** *REAL DECRETO 268/1987, de 20 de febrero, por el que se dispone el cese de don Enrique Romeu Ramos como Embajador de España en la República de Seychelles.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de febrero de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Enrique Romeu Ramos como Embajador de España en la República de Seychelles, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**5105** *REAL DECRETO 269/1987, de 20 de febrero, por el que se dispone el cese de don Enrique Romeu Ramos como Embajador de España en Etiopía.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de febrero de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Enrique Romeu Ramos como Embajador de España en Etiopía, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**5106** *REAL DECRETO 270/1987, de 20 de febrero, por el que se dispone el cese de don Felipe de la Morena y Calvet como Embajador de España en la República de Chipre.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de febrero de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Felipe de la Morena y Calvet como Embajador de España en la República de Chipre, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ